



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el proyecto de **Ley 55100 SEN** (Senado 51298 UCSFL) del senador Michlig, venido en revisión por el cual se incorpora el inciso j al artículo N° 327 del Código Fiscal (Ley N.º 3456/2014 y sus modificatorias); y, dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 17 de Octubre de 2024, obrante a foja 7, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Incorpórase como nuevos incisos al artículo 327 del Código Fiscal (Ley 3456 t.o. 2014 y sus modificatorias), los siguientes:

"- Los vehículos de propiedad de cooperativas que presten servicios de provisión de agua potable, desagües cloacales, distribución y/o subdistribución de energía eléctrica o de gas natural por redes en localidades de la Provincia.

- Los vehículos de propiedad de ENERFE SAPEM."

ARTICULO 2 – La presente entra en vigencia el 1 de enero de 2025.

ARTÍCULO 3 – Comuníquese al poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISIÓN, 14 de Noviembre de 2024.

**FIRMANTES: SENN – CATTALINI – AZANZA – BELLATTI – PAREDES –
CUVERTINO – AGOSTO – SCAVUZZO – PALO OLIVER.**